



Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 13 - Disposición N° 2023/14 CNV
 Domicilio: Reconquista 484 - CP 1003 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Insc. Reg. Público de Cooperativas: Folio 52 de libro 29 de actas, matrícula Nro. 8945 y acta Nro. 13870 de fecha 19-02-1979.
 Fecha liquidación del BICBA en su calidad de Banco Comercial 15.03.1979 bajo el Nro. 1-4-029.
 Inscripto como a/c en CNV bajo el Nro. 105 fecha 20/09/2014



Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 21- Disposición N° 2020/14 CNV
 Domicilio: Lavalle 406 - Piso 1 - C.P 1046 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Nro. Inscripción en la ICI: 2372 del Libro 10 de Sociedades por Acciones
 Fecha inscripción Ba. Registro de Comercio: 31-03-2000
 Fecha Modificación en el Reg. Público de Comercio 20-12-2005

LIQUIDACION DE RESCATE DE CUOTASPARTES Y RECIBO DE PAGO

Nro.: 000000008706518 Original

TANDIL, 04 de noviembre de 2025

Por la presente informamos que en el día de la fecha ha sido aceptada la Solicitud de Rescate de Cuotapartes Nro.: 000000008706518 para FONDO COMUN DE INVERSION "1810 AHORRO" y que la misma se haya registrada en favor de:

Nombre de la Cuenta: UNIV NAC DEL CENTRO P B A

Nro.: 1360112552

Domicilio: PINTO GRAL 399 0

Cód. Postal: 7000

Localidad: TANDIL

Teléfono:

Razon Social: UNIV NAC DEL CENTRO P B A

CUIT: 30-58676141-9

Saldo disponible en cuotas partes: 0,0000

DETALLE DE LA LIQUIDACION:

Valor Cuotaparte	\$ 199,34402400
Cantidad de Cuotapartes Rescatadas	300.989,0000
Comisión de Rescate 0,00000000%	\$ 0,0000
Monto Neto	\$ 60.000.358,4400

SON PESOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO

El importe del rescate se acredita en la cuenta:

CORRIENTE EN SUCURSAL TANDIL Nro. 11255/2 de titularidad del Inversor.

Por la Administradora

Por el Custodio

Banco Credicoop Coop Ltda

Sucursal: TANDIL

Nro. Solicitud: 000000008706518

Inscripto bajo nro. 394 del Registro de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores

Modelo aprobado por la Comisión Nacional de Valores Resolución N° 18691 del 19/05/2017

Cualquier modificación introducida en los formularios durante la vida del fondo será informada a la Comisión Nacional de Valores.

Las inversiones en cuotas de los Fondos no constituyen depósitos en BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor de capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Conforme las reglamentaciones de los Mercados, la documentación de respaldo de cada operación se encuentra a su disposición accediendo a vuestra Banca Internet o bien en su filial.